

Hoy, en el debate de una moción del Grupo Popular aprobada en la Comisión de Derechos Sociales del Senado

## **Paloma Sanz exige al Gobierno que apruebe el Reglamento de la Ley de Voluntariado**

- La senadora popular denuncia que “tres años después de que el Gobierno del PP hiciera público el Proyecto de Real Decreto, en enero de 2018, el Reglamento sigue sin ver la luz”
- Recuerda que el voluntariado cuenta con más 3.700.000 personas

**27, octubre, 2021.** La senadora del Grupo Parlamentario Popular por Segovia, Paloma Sanz, ha exigido al Gobierno de Sánchez, durante el debate de una moción del PP en la Comisión de Derechos Sociales, que apruebe cuanto antes los desarrollos reglamentarios pendientes de la Ley 45/2015 de Voluntariado, cuyo primer borrador fue hecho público en enero de 2018, y sobre el que emitió su dictamen en el año 2019 el Consejo de Estado.

Así, Paloma Sanz ha remarcado que el Gobierno de Rajoy dejó redactado y presentado el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado y “tres años después sigue sin ver la luz”; tras lo que ha explicado que fue “un documento en el que colaboraron las entidades de voluntariado más representativas y que recogió las aportaciones presentadas por las entidades con mayor implantación”, ha apostillado.

La iniciativa de los populares, que ha sido aprobada con una enmienda transaccional, pone de relieve que la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, reguló por vez primera, en el ámbito estatal, el voluntariado en nuestro país, lo que supuso un hito importante en su reconocimiento y fomento.

Sin embargo, Paloma Sanz ha resaltado que esta Ley “se vio desbordada por la realidad de la acción voluntaria”, por lo que veinte años después se aprobó una nueva Ley de Voluntariado, la Ley 45/2015, que reguló un nuevo marco

jurídico para responder adecuadamente a la configuración y a las dimensiones del voluntariado en los comienzos del siglo XXI.

“Un voluntariado que cuenta con más de 3.700.000 personas”, ha puesto de manifiesto la senadora popular, tras lo que ha afirmado que “la situación del voluntariado en la actualidad es el resultado de la acción continuada, entregada y responsable de personas que, a lo largo de los años, tanto en España, como en países subdesarrollados, han invertido su esfuerzo, su dedicación y sus capacidades para consolidar la acción voluntaria”.

Así, la Ley 45/2015, aprobada por el Gobierno de Rajoy, apuesta por un voluntariado abierto, participativo e intergeneracional que combina, con el necesario equilibrio, las dimensiones de ayuda y participación, sin renunciar a su aspiración de transformar la sociedad, enfocado más a la calidad que a la cantidad.

“Esta Ley dio cobertura a una acción voluntaria sin adjetivos y sin excluir ningún ámbito de actuación, consolidado su presencia y favoreciendo su promoción no sólo en el Tercer Sector, sino en otros ámbitos más novedosos, como son las empresas, las universidades o las propias Administraciones públicas”, ha explicado Paloma Sanz.

Asimismo, ha señalado que actualmente “se valoran y reconocen las nuevas formas de voluntariado que en los últimos años han emergido con fuerza, como las que se realizan con acciones concretas y por un lapso de tiempo determinado, como las que llevan a cabo los voluntarios a través de las tecnologías de la información y comunicación y que no requieren su presencia física en las entidades de voluntariado”.

Por último, la senadora del GPP por Segovia ha recordado que desde la Plataforma del Voluntariado de España se aplaudió la Ley 45/2015 de Voluntariado que, según esta organización que representa a 80 entidades de voluntariado, significó un grandísimo avance en la regulación, protección y reconocimiento de la Acción Voluntaria.